

Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de enero de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-011860.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: ETD. DON BENITO.

Final: APOYO N-7 LINEA CIRCUNVALACION DON BENITO II.

Términos municipales afectados: DON BENITO.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,803.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea:

JUNTO ETD. DON BENITO.

Presupuesto en pesetas: 2.148.471.

Finalidad: MODIFICACION LINEAS POR CONSTRUCCION POLIGONO INDUSTRIAL.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-011860.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 20 de enero de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005567-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en: CACERES, VIENA,

12, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N LINEA CACERES-TORREMOCHA.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: TORREORGAZ.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: METALICAS. RECTAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea:

TORREORGAZ.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento:

TORREORGAZ.

PROLONGACION C/ JUAN RAMON JIMENEZ.

Presupuesto en pesetas: 1.677.009.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVOS ABONADOS Y MEJORA DEL SERVICIO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 10/AT-005567-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
PEDRO GARCIA ISIDRO

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1994, del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos, en relación con la concesión minera El Ventoso-I, n.º 11.961-1.*

Con el alcance y efectos contemplados en el artº 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1946 y en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su reunión del 28 de diciembre de 1993, declarando, según dispone el Decreto 133/1993, de la misma fecha, (Diario Oficial de Extremadura, núm. 1, de 4 de enero de 1994)